



Resolución Nº 328/2023

Acta N° 042/2023

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2023

VISTO: La nota presentada por la Dirección de UTU 2 Anexo Obelisco, en la que solicitan amplificación para el evento de Muestra de Fin de Cursos el 22/11/2023.

CONSIDERANDO:

- I) Que para llevar adelante dicha actividad es necesario contar con los servicios solicitados de sonido y amplificación del Sr. Germán Merlo, C.I.2.009.076-8, el cual se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, por la contratación de los servicios del Sr. Germán Merlo, C.I. 2.009.076-8, para la Muestra de Fin de Cursos a realizarse en la UTU 2 Anexo Obelisco.

El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

4

ALCALDE fun was from the formation of the piedras

CONCEJAL EUA BALBIANI

CONCEJAL

CONCEJAL

lo Barrero

ANACIAUDIA DIMETRO